

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54
COSLADA
OFERTAS DE EMPLEO

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 29 de diciembre de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2021 de acuerdo con plazas vacantes en la plantilla que, conforme a lo anterior, queda del siguiente modo:

TURNO LIBRE
FUNCIONARIOS / AS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.	SOCIÓLOGO	1
A1	Administración General, Subescala Técnica.	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2
A2	Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos Medios.	INSPECTOR/A DE SANIDAD Y CONSUMO	1
A2	Administración General, Subescala de Gestión.	TECNICO/A MEDIO/A DE GESTION	1
C1	Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.	INSPECTOR/A DE CONSUMO	2
C1	Administración Especial, Servicios Especiales, Policía Local: Escala Básica.	POLICÍA LOCAL	8
C2	Administración General, Subescala Auxiliar	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AP	Administración Especial, Servicios Especiales, Personal de Oficios.	OPERARIO/A	1

PERSONAL LABORAL

GRUPO	DENOMINACIÓN	PLAZAS
A1	RESPONSABLE DEL SERVICIO PREVENCIÓN	1
C2	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1
C2	JEFE/A EQUIPO PARQUES Y JARDINES	1
AP	OFICIAL/A 2ª (ELECTRICISTA)	1
AP	CONSERJE CP	1
AP	ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	1

MOVILIDAD
FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZAS
C1	Administración Especial, Servicios Especiales, Policía Local: Escala Básica.	POLICÍA LOCAL	2

Segundo.—Ordenar la publicación de la Oferta Pública para el año 2021 en el Boletín Oficial correspondiente.

Tercero.—Conforme al artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 3 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2021 deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

En Coslada, a 30 de diciembre de 2021.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, Macarena Orosa Hidalgo.

(03/35.540/21)

